Recordatorio de disposición de vacaciones y permisos antes del 31 de marzo y PLAN DE VACACIONES 2026

By Guillermo Santana

Wed Mar 04 12:22:00 WET 2026

Mediante Circular nº5/2025, de fecha 15 de diciembre, de esta Dirección General se estableció, con carácter excepcional, una ampliación del plazo de disfrute de vacaciones, asuntos propios y días equivalentes, incluidos los de antigüedad, del año 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, motivado por la elevada carga de trabajo de algunas unidades junto con la obligación de mantener servicios esenciales para garantizar una adecuada prestación pública. (/export/sites /personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/Recordatorio-sobre-plazo-maximo-de-disfrute-de-vacaciones-y-disposicion-de-asuntos-propios-2025-1.pdf)